

1583

DECRETO N°

NEUQUÉN, 19 NOV 1999

VISTO:

El Expediente SGA N° 8915-M-99 del registro de la Municipalidad de la ciudad de Neuquén, mediante el cual la firma MARKETING PLUS BROKERS COMERCIALES solicita sea declarada de interés municipal la EXPO PETRÓLEO 99; y

CONSIDERANDO:

Que la firma mencionada realizará en instalaciones del Gimnasio del Parque Central y playones adyacentes los días 10,11,12 y 13 de diciembre del corriente año una muestra ferial para la conmemoración de los 92 años del descubrimiento del petróleo en nuestro país, cuya fecha de recordación se celebra los días 13 de diciembre en honor al 13/12/1907, fecha en la cual se perforó el primer pozo petrolero en la ciudad de Comodoro Rivadavia;

Que dicho evento tiene como fundamento mostrar a través de las empresas expositoras (productoras, servicios y proveedoras) al público concurrente todo lo concerniente a la explotación de los hidrocarburos, desde su extracción hasta su elaboración;

Que por Pase N° 2008/99 SGYAS la Directora de Secretaría y Despacho de la Secretaría de Gobierno y de Acción Social, por indicación de su titular, remite los actuados a la Dirección General de Personal y Despacho a efectos de confeccionar la norma legal pertinente que declare de interés municipal la Expo Petróleo 99, evento a realizarse en los playones del Parque Central los días 10, 11, 12 y 13 de diciembre del corriente año;

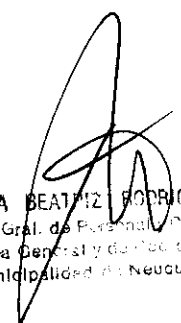
Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) **DECLARAR** de Interés Municipal la EXPO PETRÓLEO 99 que ----- se realizará en los playones del Parque Central los días 10, 11,

...///2º


ALICIA BEATRIZ RODRÍGUEZ
Directora Gral. de Personal y Despacho
Secretaría General y de Asesoría
Municipalidad de Neuquén

...///2º

12 y 13 de diciembre del corriente año.-

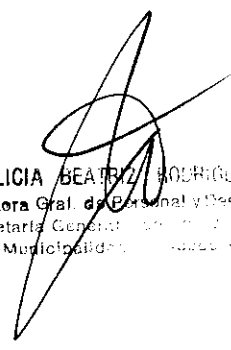
Artículo 2º) Por la Secretaría de Gobierno y de Acción Social hacer llegar
----- copia del presente Decreto a los solicitantes.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de
----- Gobierno y de Acción Social.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al
----- Centro de Documentación e Información Municipal y oportunamente **ARCHÍVESE**.-

E.B.




ALICIA BEATRIZ RODRÍGUEZ
Ofrectora Gral. de Personal y Despacho
Secretaría General de Gobierno y de
Municipalidad de Esquel